PLENO DE 7 DE MARZO DE 2014

En Puente la Reina/Gares y en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20:00 horas del día siete, (7) de Marzo de 2014, se reúnen, en sesión ordinaria, los siguientes miembros de la Corporación Municipal: Don Fidel ARACAMA AZCONA (Agrupación Electoral Puentesina), Doña Maria Dolores GOLDARAZ ITURGAIZ (Agrupación Electoral Puentesina), Don Jesus Maria URDIAIN SOLA (Agrupación Electoral Puentesina), Don Carlos VELEZ MEDRANO (Agrupación Electoral Puentesina) ,Doña Maria Yolanda TEJERO ROJO (Agrupación Electoral Ximenez de Rada), Don Ramon Maria ESPARZA GALLASTEGUI (Agrupación Electoral Ximenez de Rada), Don Gaizka ESPARZA ARTAZCOZ (Bildu), Don Julián AZCONA EZCURRA (Bildu) y Don Ion MENDIA ARANA (Bildu) .
Preside la sesión el Señor Alcalde de la Corporación Don Fidel ARACAMA AZCONA, e interviene como Secretaria, Doña Sonia GARCÍA MILTON

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los puntos contenidos en el Orden del Día.

1º.- Aprobación de actas anteriores. 08/11/2013 y 13/02/2014.

El Sr. Alcalde manifiesta su deseo de responder a intervención en sesión plenaria de fecha 8 de Noviembre del corporativo D. Ion Mendia y que figura recogida en acta , hoy objeto de aprobación.
Desde Secretaría se informa que la contestación que lo que se manifieste en esta sesión plenaria será recogido en el acta de esta sesión , no en la de 8 de noviembre. Concretamente en el apartado de ruegos y preguntas.

Se somete para su aprobación el acta de fecha de 8 de Noviembre y es aprobada por unanimidad de l@s presentes.

Se somete a votación para su aprobación el acta de fecha de 13 de febrero de 2014 y es aprobada por unanimidad de l@s presentes.

2º.- Resoluciones e Informes de la Alcaldía .

El Sr. Alcalde da lectura a las siguientes resoluciones e informes de la alcaldía .

RESOLUCIONES DE ALCALDÍA:

-08/11/2013:
- Autorizando uso Sala Multiusos a Aranguren Administración de Fincas (Comunidad de Propietarios Intxaurrondo), el día 19 de Noviembre, de las 19:00 a las 21:00 horas.

-11/11/2013
- Concediendo Licencia de Obra para impermeabilización de terraza comunitaria a Vecinos de Cortes de Navarra nos.: 1, 3, 5, 7 (1º, 2º, 3º, 4º).

- Autorización a Koldo Colomo Castro en representación del Servicio de Euskera utilización Aula Biblioteca en Colegio Público (jueves): 2º grupo

-12/11/2013
- Adjudicando lote comunal nº 4 de Nequeas a Antonio UGARTE EGUILLOR.
- Adjudicando lote comunal nº 9 de Nequeas a Maria Soledad EYARALAR AZCONA.
- Adjudicando lote comunal nº 7 de Nequeas a Joaquín EYARALAR AZCONA.
- Adjudicando lote comunal nº 2 de Nequeas a Guillermo BERIAIN GUEMBE.
- Adjudicando lote comunal nº 5 de Nequeas a José Javier LACUNZA FERNANDEZ.
- Adjudicando lote comunal nº 8 de Nequeas a Juan Luis UGARTE EGUILLOR.
- Adjudicando lote comunal nº 6 (Regadío) de Nequeas a Fernando LATASA MUYOL.
- Adjudicando lote comunal nº 2 de "El Monte" a Antonio AYERRA ECHARTE.
- Adjudicando lote comunal nº 10 de "El Monte" a Jesús ZABALEGUI ARISTIZABAL.
- Adjudicando lote comunal nº 1 de "El Monte" a Tomas GOLDARAZ SOLA.
- Adjudicando lote comunal nº 4 de "El Monte" a Mikel MOLERES SEGURA.
- Adjudicando lote comunal nº 9 de "El Monte" a Álvaro LIZARRAGA CIRIZA.
- Adjudicando lote comunal nº 6 de "El Monte" a Tomas LATASA MUYOL.
- Adjudicando Huerto Familiar nº 8 a José Esteban DE PABLO GUTIERREZ.

-13/11/2013
- Autorización a la APYMA de utilización de aula en Colegio Público (reunión delegados), el día 20 de noviembre a las 17:00 horas.
- Autorizando uso Frontón Municipal Zamarian a José Antonio ANDOÑO RETA, los días 12 y 14 de noviembre de 18 a 19 horas.
- Requiriendo paralización actividad lúdica en bajera sita en Población nº 21 propiedad catastral de Juan Carlos Tirapu Sola.

14/11/2013
- Adjudicando Huerto Familiar nº 12 a D. Florencio ECHARRI SANZ DE GALDEANO
- Adjudicando Huerto Familiar nº 1 a Juana LATASA MUYOL.
- Adjudicando Huerto Familiar nº 2 a Angel LATASA MUYOL.
- Adjudicando Huerto Familiar nº 10 a Angela ARRAIZA LOPEZ.
- Adjudicando Huerto Familiar nº 6 a Pablo USUNARIZ ECHEVERRIA.
- Adjudicando Huerto Familiar nº 9 a Ricardo BERENGUER SANTOS.
- Adjudicando Huerto Familiar nº 5 a Ion GOIKOETXEA MAIZTEGUI.
- Adjudicando Huerto Familiar nº 3 a Jose Antonio AZCARATE ADARRAGA
- Adjudicando Huerto Familiar nº 16 a Angela VILLANUEVA OCHOA.
- Adjudicando Huerto Familiar nº 13 a Pedro MARTOS PEREZ.
- Adjudicando Huerto Familiar nº 7 a Julian RIOS PAZ.
- Adjudicando Huerto Familiar nº 14 a Elena MONTALVO HERRERA.
- Adjudicando Huerto Familiar nº 11 a Antonio UGARTE AZCONA.
- Autorización a la APYMA de utilización de aulas (ordenadores y proyector y guardería) en Colegio Público (CHARLA), el día 25 de noviembre de las 17:00 a las 19:00 horas.

20/11/2013
- Autorizando sala Casa El Vinculo los días 26 de noviembre y 11 de diciembre de 8:00 h. a 15:00 h. a MANCOMUNIDAD de VALDIZARBE para curso.

25/11/2013
- Delegando representación en Intervenión y Secretaría Municipal para acudir a la práctica de Liquidación Provisional en Tribunal de Cuentas
- Autorizando uso Frontón Municipal Zamarian a Jose Antonio ANDOÑO RETA, los días 26 y 28 de noviembre de 18 a 19 horas.

27/11/2013
- Concediendo licencia de obras a Gas Navarra SA para canalización suministro gas natural en Cerco Nuevo nº 37.
- Concediendo licencia de obra a Carmen Sola Esparza para sustitución de carpintería exteriores en vivienda sita en calle San Gregorio nº 6.
- Concediendo licencia de obra a Pedro Satrustegui Guembe para echar suelo a bajera y cambiar puerta (Cerco Viejo), de vivienda sita en calle Don Rodrigo X. de Rada nº 68.

28/11/2013
- Concediendo licencia de obra a Miguel Angel Irisarri Iriarte para elevación del suelo de sótano en vivienda sita en calle San Pedro nº 16.
- Concediendo licencia de obra a Gabriel Catena Gea para colocación de nuevo pavimento en terraza de vivienda sita en Emilio Arrieta nº 8.

02/12/2013
- Resolviendo reclamaciones Tomas GOLDARAZ SOLA sobre adjudicación comunales.
- Comunicando nueva fianza lote comunal nº 4 de Nequeas a Don Antonio UGARTE EGUILLOR.
- Comunicando nueva fianza lote comunal nº 9 de Nequeas a Maria Soledad EYARALAR AZCONA.
- Comunicando nueva fianza lote comunal nº 7 de Nequeas a Joaquin EYARALAR AZCONA.
- Comunicando nueva fianza lote comunal nº 2 de Nequeas a Guillermo BERIAIN GUEMBE.
- Comunicando nueva fianza lote comunal nº 5 de Nequeas a Jose Javier LACUNZA FERNANDEZ.
- Comunicando nueva fianza lote comunal nº 8 de Nequeas a Juan Luis UGARTE EGUILLOR.
- Comunicando nueva fianza lote comunal nº 6 (Regadío) de Nequeas a Fernando LATASA MUYOL.
- Comunicando nueva fianza lote comunal nº 2 de "El Monte" a Antonio AYERRA ECHARTE.
- Comunicando nueva fianza lote comunal nº 1 de "El Monte" a Tomas GOLDARAZ SOLA.
- Comunicando nueva fianza lote comunal nº 4 de "El Monte" a Mikel MOLERES SEGURA.
- Comunicando nueva fianza lote comunal nº 9 de "El Monte" a Alvaro LIZARRAGA CIRIZA.
- Comunicando nueva fianza lote comunal nº 6 de "El Monte" a Tomas LATASA MUYOL.
- Comunicando nueva fianza lote comunal nº 10 de "El Monte" a Jesus ZABALEGUI ARISTIZABAL.

09/12/20113
- Autorizando uso Frontón Municipal Zamarian a Jose Antonio ANDOÑO RETA, los días 10 y 12 de diciembre de 18 a 19 horas.

11/12/2013
- Solicitando renovación de certificado de sede electrónica, importe 215,50€ más IVA.
- Solicitando convocatoria de reunión de la comisión de Seguimiento del Plan General de Puente la Reina/Gares.
- Aceptando la transmisión de licencias de "Caja Navarra y Monte de Piedad de Navarra SL" a "Caixabank SA".

12/12/2013
- Encargando asesoramiento en recurso reposición contra Confederación Hidrográfica del Ebro al letrado D. Luis Enrique López Hernandez

17/12/2013

- Autorizando uso Frontón Municipal Zamarian a Jose Antonio ANDOÑO RETA, los días 17 y 19 de diciembre de 18 a 19 horas.

19/12/2013
- Autorizando colocación en vía pública de caseta de dardos para los días de navidad.
- Autorizando colocación en vía pública de caseta de chiquipark para los días de navidad.

20/12/2013
- Autorizando uso Frontón Municipal Zamarian a Luis Miguel ARGUIÑANO ARTETA, los viernes de los meses enero a marzo (de 19:00 a 20:30 horas).

- Nombrando alcalde sustituto a Carlos VELEZ MEDRANO durante el periodo de 26 de diciembre hasta 8 de enero 2014 ambos inclusive.

24/12/2013
- Autorizando a intervención al pago del 2º pago a los corporativos del Ayuntamiento.

30/12/2013
- Prórroga automática del presupuesto 2013 para el ejercicio 2014.

08/01/2014
- Autorizando uso Frontón Municipal Zamarian a Jose Antonio ANDOÑO RETA, los días 7 y 9 de enero de 18 a 19 horas.
- Concediendo Licencia de obra a "la Conrada S.L." para abrir ventanal en Bar sito en Paseo de Los Fueros (Cerco Nuevo 77).

10/01/2014
- Concediendo Licencia de obra a Maria Victoria ARRAIZA PEREZ para sustitución de viga en calle Mayor,62.
- Concediendo Licencia de obra a Jose Maria ECHAURI SANTAMARTA para retejado en Emilio Arrieta, 39.
- Concediendo Licencia de obra a Comendadoras del SANCTI SPIRITUS para retejado en Zubiurrutía nº 3, y declarando exenta pago.
- Concediendo Licencia de apertura a Amaya LURGAIN VILLAREAL para peluquería en Cortes de Navarra nº 4 bajo.
- Autorizando uso Frontón Municipal Zamarian a Javier GOLDARAZ SOLA, los viernes (de 17:30 a 18:30 horas). Hasta 11/04/2014.
- Concediendo Licencia de obra a Juan Emilio AIZPUN ZUZA para sustitución carpintería exterior en Cortes de Navarra, 2-2ºB.

13/01/2014
- Concediendo Autorización para corral doméstico (un pony) en parcela 2/455, paraje "Zabaltzagain", solicitada por Felix AMADOR JIMENEZ.

- Concediendo Autorización para corral doméstico (2 asnos) en parcela 10/318, paraje "Nekeas", solicitada por David Ezcurdia Tirapu.
- Autorizando uso Frontón Municipal Zamarian a Jose Angel IZAL, los viernes de los martes de enero a junio (de 19:00 a 20:30 horas).
- Adjudicando realización obras pavimentación Calles Inurrieta Zabala y entrada colegio público a Grupo Viaria.

14/01/2014
- Desestimando recurso de reposición de ORLAU CUBIERTAS SL , frente a liquidación plusvalía.

16/01/2014
- Trasladando a Miguel Izal e Idoia Colomo nuevo presupuesto arreglo humedades en Kanpoetxetas, 11-2º, y que el Ayto se hace cargo del 50% de ese presupuesto.

17/01/2014
- Requiriendo adopción de medidas seguridad en inmueble sito en calle Emilio Arrieta nº 39 (José Mª Echauri Santamarta).

20/01/2014
- Solicitando a "Príncipe de Viana" respuesta escrita de si va a arreglar o no el Puente románico.

23/01/2014
- Resolviendo prorroga arrendamiento de Comunal a Ramón MOLERES.

24/01/2014
- Autorizando uso Frontón Municipal Zamarian a Jose Antonio ANDOÑO RETA, los días 12 y 23 de enero de 18 a 19 horas.
- Reclamación cuantías indebidamente cobradas a Javier SANCHEZ OSTIZ por Ayuda Familiar.
- Reclamación cuantías indebidamente cobrada autocobro Javier SANCHEZ OSTIZ.
- Reclamación cuantías horas extras Javier SANCHEZ OSTIZ.

28/01/2014
- Autorizando colocación en vía pública de churrería hasta semana santa.
- Autorizando uso Frontón Municipal Zamarian a Jose Antonio ANDOÑO RETA, los días 28 y 30 de enero de 18 a 19 horas.
- Nombrando a Carlos Velez Medrano presidente de Comisión de Participación Ciudadana, Cultura y Euskera.

29/01/2014
- Requiriendo paralización y anulación de obras de sustitución carpintería exterior en Cerco Nuevo nº 89-1º, a Luciano Sanzol Aranguren.

30/01/2014
- Concediendo Licencia de obra a Francisco Catena Gea para aparato de aire acondicionado en balcón de Rincón Torre del Relox nº 1-Esc B- 3º Dcha.
- Autorizando uso Frontón Municipal Zamarian a Patxi SANTESTEBAN, el día 3 de febrero de 18 a 19 horas.
- Concediendo Licencia de obra a Angel Maria Ayerra Echarte para apertura hueco, arreglo medianera, y cerramiento, en Don Rodrigo X. de Rada nº 76.
- Concediendo Licencia de obra a Luis Alberto Lacunza Fernández para cambio de ventanas, pintura y aislamiento en Paseo de Los Fueros nº 38.

31/01/2014
- Concediendo Licencia de AACC a "Fulemm Navarra SL" para almacén auxiliar piezas plástico en nave sita en Aloa nº 32 (polígono industrial), Parcela catastral 3/400.

- Concediendo Licencia de OBRA a "Fulemm Navarra SL" para adecuación de nave sita en Aloa nº 32 (polígono industrial), Parcela catastral 3/400, para almacén auxiliar piezas plástico.
- Concediendo 5ª prórroga de licencia de obras de vivienda en El Portillo nº 3 (licobrma/2011/4) a Oscar Chocarro Gutierrez.
03/02/2014
- Interponiendo recurso contencioso-administrativo contra resolución del Director General de Recursos Educativos de Gobierno de Navarra

04/02/2014
- Autorizando uso Frontón Municipal Zamarian a Jose Antonio ANDOÑO RETA, los días 4 y 6 de febrero de 18 a 19 horas.
- Accediendo a solicitud de Alberto Lacunza Fernández de licencia concedida para sustitución de carpintería exterior en Paseo de Los Fueros nº 38.

07/02/2014
- Requiriendo a Elena Martínez Litago y ocupantes/usuarios paralización de actividad en local sito en calle Don Rodrigo X. de Rada nº 8 bajo (2/24/5/8

10/02/2014
- Respondiendo a Comunidad Propietarios Ctra Mendigorría 14 B, sobre tres cuestiones (poda árboles, rejillas, alumbrado público).
- Reiterando requiriendo paralización actividad lúdica en bajera sita en Población nº 21 propiedad catastral de Juan Carlos Tirapu Sola, y estableciendo plazo de 15 días.
- Respuesta positiva a Modificación de uso de parcela municipal 2/366, promovida por Luis Javier Valencia Ardaiz.

11/02/2014
- Publicando puntuaciones de procedimiento selección 2 contrataciones temporales servicios múltiples.

12/02/2014
- Autorizando uso Frontón Municipal Zamarian a Jose Antonio ANDOÑO RETA, los días 11 y 13 de febrero de 18 a 19 horas.
- Concediendo Licencia de Apertura a Mª Fidela Muro Irurzun y Jesús Eloy Etayo Sola, para hostal en Don Rodrigo X. de Rada nº 39.
- Emplazado a adjudicatarios de comunales en recurso alzada Tomas GOLDARAZ SOLA.

17/02/2014
- Autorizando uso Frontón Municipal Zamarian a Jose Antonio ANDOÑO RETA, los días 18 y 20 de febrero de 18 a 19 horas.
- Autorizando uso Sala Comisiones a Aurelio GOÑI (Comunidad de Propietarios Torre del Relox, el día 21 de Febrero, de las 19:00 a las 21:00 horas.

18/02/2014
- Concediendo licencia de obras a Familia Riezu Ugarte para retranqueo de pared de cierre (linda con la 18) de vivienda sita en Crucifijo nº 20.

24/02/2014
- Requiriendo ejecución de obras de conservación en inmueble sito en calle Mayor nº 47 (Mª Luisa Martínez Lautre).

25/02/2014
- Concediendo a Juan Gabriel MARZQUEZ ESPESO licencia administrativa para tenencia de animal potencialmente peligroso.

28/02/2014
- Denegando licencia de obra a Angel Mª Ayerra Echarte, para cobertizo (paja y pienso) en parcela 2/547 (Inurrieta).
- Autorizando uso Sala Comisiones a Aurelio GOÑI (Comunidad de Propietarios La Grana, el día 28 de Febrero, de las 19:30 a las 21:00 horas.

03/03/2014
- Desestimando reclamación a propuesta de Comisión de Urbanismo presentada por D. Miguel Izal e Idoia Colomo

INFORMES

CONTENCIOSOS:

13/11/2013: Recibida comunicación de inicio de expediente sancionador por instalaciones de piscina.
19/11/2013: Remisión de acuerdo plenario a padres de 4 alumnos de centro 0-3, estimando su petición.
22/11/2013: Remisión al Tribunal Administrativo de Navarra, expediente e informe de alegaciones de expediente administrativo solicitado por Carmen Dominica Lardiés sobre responsabilidad patrimonial de este ayuntamiento.
26/11/2013: Recibida resolución de Departamento de Salud por la que se incoa expediente sancionador por no estar completo el libro de control de piscina de chapoteo.
26/11/2013 : Remisión al juzgado contencioso administrativo nº3 de Pamplona actas requeridas de plenos en procedimiento abreviado de petición de indemnización por Javier Sánchez ostiz
26/11/2013: Remisión de informe requerido en fase de información previa a expediente sancionador por vertidos en antigua escombrera municipal.
27/11/2013: Remisión al departamento de Salud de informe de alegaciones a expediente sancionador por no rellenar libro control vaso de chapoteo.
27/11/2013: Recibido del Juzgado Contencioso Administrativo notificación de recurso contra este Ayuntamiento por parte de Ikastola San Fermín, por reclamación de daños en escenario y oficio solicitando remisión del expediente.
28/11/2013: Se recibe del Tribunal de Cuentas liquidación provisional al informe de fiscalización de la Cámara de Comptos.
09/12/2013: Recibida estimación de recurso interpuesto contra Confederación Hidrográfica del Ebro sobre recálculo de hectáreas en dominio público hidráulico.
12/12/2013: Remisión a Beaumont Aristu Abogados , comunicación de acuerdo de pleno aprobando la interposición de acciones judiciales contra permiso de investigación de recursos mineros.
13/12/2013. Remisión a Confederación Hidrográfica del Ebro de Resolución mostrando desacuerdo con el aprovechamiento hidráulico y encomendando dirección letrada
16/12/2013: Recibida queja de parte de Defensor del Pueblo de D. Jesús Hernández Abadía por petición de puesto fijo en mercadillo
14/01/2014: Desestimando a Jesús Rodriguez Asurmendi recurso de reposición por plusvalía
24/01/2014: Comunicación del Tribunal Administrativo de Navarra de presentación de recurso de alzada de D. Tomás Goldaraz Sola contra adjudicación de lotes de comunales.
27/01/2014: Presentación de recurso ante CHE por la consideración de terrenos municipales ocupados por plantación de chopos como terreno de dominio público hidráulico.

29/01/2014: Recepción de Resolución del TAN estimando parcialmente recurso de alzada de Dña Carmen Dominica Lardiés reclamación responsabilidad patrimonial.
31/01/2014: Se recibe comunicación del Tribunal de Cuentas de no existencia de responsabilidad contable.
04/02/2014: Remisión a Fernando Isasi y al Ayto de Lekunberri manifestación de interposición de recurso contencioso-administrativo contra resolución del Director General de Recursos educativos.
14/02/2014: Se recibe sentencia del Juzgado Contencioso administrativo nº3 en procedimiento de recurso contra Resolución del TAN, asunto oposición servicios múltiples.
20/02/2014: Remitiendo al Tribunal Administrativo de Navarra , expediente e informe de alegaciones ante recurso presentado por D. Tomas Goldaraz.

CONTRATACIONES :

.
19/11/2013: Comunicación a Mancomunidad de Valdizarbe de pleno de 8 de noviembre y relativo al servicio de barrido de calles
19/11/2013:Remisión a ORVE tierra Estella acuerdo de pleno de 8 de Noviembre por el que se suspende el contrato de servicios urbanísticos.
19/11/2013: Remisión de acuerdo de pleno de 8 de noviembre a Administración local por el que se suspende el contrato de servicio de Infolocal
19/11/2013: Remisión a Animsa a sí como a Jefatura Provincial de Tráfico acuerdo de adhesión al convenio.
19/11/2013: Remisión a Mancomunidad de Servicios Sociales acuerdo de pleno de 8 de Noviembre de aprobación de propuesta de Convenio para traducciones en euskera.
19/11/2013: Remitido acuerdo de pleno de 8 e Noviembre referente a adjudicación de aprovechamiento forestal de chopos a Departamento de Medio Ambiente, a Maderas Garnica Plywood, Madelmosa y maderas Lacarra
28/11/2013: Recibida del departamento de Desarrollo Rural y Medio ambiente, licencia de corta
13/01/2014: se recibe acuerdo de aprobación de convenio de euskera por Mancomunidad de Servicios Sociales
22/01/2014: Presentación de aval del 10% del aprovechamiento de chopos por Garnica Plywood.
05/02/2014: Se recibe desde Instituto Politécnico de Estella propuesta de Convenio de Colaboración para realización de prácticas formativas en centro de trabajo.

SUBVENCIONES:
14/11/2013: Remisión de documentación justificativa final del proyecto de piscinas en Convocatoria de contratación del Servicio Navarro de Empleo .
18/11/2013: Remisión al Servicio Navarro de Empleo documentación justificativa de proyecto de recuperación de cañadas 2013.
17/12/2013. Remisión al Departamento de Educación de certificación final de remodelación de cubierta en colegio Público Comarcal.
08/01/2014: Se recibe resolución que aprueba el abono del 100% de la subvención por las obras de mejora de la cubierta del colegio público.
17/01/2014: Solicitud a Administración Local subvención de Abono a Corporativos.
23/01/2014: Se recibe del Consorcio de Desarrollo de la Zona Media, aprobación de proyecto de jardín biosaludable , porcentaje del 70%.
28/01/2014: se recibe comunicación de Euskarabidea de no haber subvenciones para el fomento del euskera.
29/01/2014: Remisión al Dpto Administración Local, Desarrollo rural y Medio Ambiente documentación referente a inclusión de proyectos en obras de libre determinación.
25/02/2014: Remisión al Servicio Navarro de Empleo, de propuesta de reformulación para petición de subvención del Servicio Navarro de Empleo.
28/02/2014: Se recibe desde Dpto Administración Local resolución abono de 3.500€ por adquisición de camioneta.

28/02/2014: Se recibe resolución desde Dpto Administración Local abono de 1.294,70 € para adquisición de 2 cortacesped.
28/02/2014: Se recibe resolución desde el Dpto Administración Local abono de 8.113,23€ para adquisición de aparatos de gimnasia para parque biosaludable.
28/02/2014: se recibe resolución desde Dpto de Administración Local abono de 2.123,20€ por adquisición de desbrozadora.

OTROS :

08/11/2013: Presentación por Rosario Juanita Azcona queja relativa a suciedad generada por palomas en Belena La soledad

13/11/2013: Solicitud de sillas y mesas en polideportivo para celebración Club Deportivo Gares.

13/11/2013: Presentada solicitud de puesto de churrería por Amelia Ugarte Rico.
14/11/2013: Comunicando a Corina Rubio del deber de tomar medidas para evitar molestias a los vecinos causadas por sus perros. Y remisión a la veterinaria de comunicación al efecto .
17/11/2013: Recibida de Fco Javier Sánchez Ostiz solicitud de información urbanística relativa a licencias de Sociedad Gomazin.
18/11/2013: Solicitud de Mancomunidad de Valdizarbe de Casa del vínculo para curso de informática
19/11/2013: solicitud de D. Tomás Goldaraz Sola de documentación referente a procedimiento adjudicación de comunales
19/11/2013: solicitud de D: Tomás Goldaraz Sola de rectificación de superficie de lote nº1 .
19/11/2013: Remitiendo a la Dirección General de Trabajo y Prevención de riesgos , acuerdo de pleno de 8 noviembre relativo a fiesta local
22/11/2013: Solicitud de D. Jesus Mª Urdiain Sola de copia de documentación de expediente de ejecución de obras en c/mayor 98.
25/11/2013: Presentación por D. Ion Mendia Arana en registro municipal de dimisión como presidente de comisión de cultura, euskera y participación ciudadana.
12/12/2013. Recibida solicitud de Registros y Notariado de informe en plazo de 3 meses de conveniencia de demarcación registral y notarial en Puente la Reina.
12/12/2013: Recibida convocatoria de sesión grupo de trabajo sobre concentraciones escolares.
13/12/2013: Recibidas varias preguntas por parte de Asociación de Comerciantes sobre mercado de pimientos .
13/12/2013: solicitud de Asociación comerciantes sobre intención municipal de colocación de alumbrado navideño.
18/12/2013:remitiendo al Departamento de Educación resolución e alcaldía solicitando publicación de convocatoria de ayudas para e fomento del euskera en las entidades locales de Navarra.
17/01/2014: Remisión de solicitud a Dpto de desarrollo rural y medio ambiente, exposición de problema existente con los plásticos agrícolas utilizado y solicitud de solución al respecto.
22/01/2014: Se remite solicitud a Príncipe de Viana sobre actuaciones previstas para el arreglo de machón del Puente Románico.
28/01/2014: Resolución nombrando a D. Carlos Vélez Medrano, Presidente de la Comisión de Participación ciudadana, cultura y euskera.
03/02/2014: Recibida petición de empleados de servicios múltiples de revisión de sus complementos .

05/02/2014: Se recibe desde el Dpto Desarrollo Rural y Medio Ambiente, acta de reconocimiento del buen estado de explotación del pino del monte.
07/02/2014: Se recibe del Dpto de Presidencia Justicia e Interior Comunicación de celebración de prueba ciclista que discurre por la localidad
11/02/2014: Se recibe de la Parroquia San Jose, solicitud de alojamiento para el día 20 de julio para peregrinos.
12/02/2014: Remisión a Delegación de Gobierno en Navarra la posibilidad de realización de cumplimientos de trabajos en beneficio de la comunidad.
17/02/2014: Recibida petición de D. Miguel Izal para solicitud de nuevo presupuesto sobre asunto humedades en vivienda Kanpoetxetas.
20/02/2014: Remisión de requerimiento de ejecución de obras de conservación a Jose Mª Echauri.
20/02/2014: Remisión al Dpto de cultura de Gobierno de Navarra compromiso de participación en Cultur 2014.
20/02/2014: Reiterando requerimiento anterior de paralización de actividad lúdica a Juan Carlos Tirapu.
21/02/2014: Recibida memoria de actividades para el presente ejercicio de Coral Arrieta.
24/02/2014 : Presenta D. Alfredo Lardiés solicitud sean retirados los peligros de alero y tejas de vivienda en C/ Mayor.
26/02/2014: Remisión a Mª Luisa Martínez Lautre de orden de ejecución de obras de conservación en c/ mayor.
26/02/2014: Remisión a Ana Martínez Acedo de orden de ejecución de obras de conservación.
26/02/2014: Remisión a Marta Martínez Acedo de orden de ejecución de obras de conservación. En C/ Mayor.
26/02/2014: Remisión a Esther Martínez Acedo de orden de ejecución de obras de conservación en C/ mayor .
28/02/2014: Devolución a Obras y Servicios TEX aval carril bici.
28/02/2014: Remisión de fichero informático de embargos a GESERLOCAL

3º.- Aprobación inicial si procede de modificación de Ordenanza de Precios Públicos.

El corporativo D. Ion Mendia manifiesta que tras haber visto en qué consiste la propuesta de acuerdo en el expediente, que desde su grupo en la sesión plenaria anterior demandaban una revisión más general de la redacción de la Ordenanza de Precios Públicos .
El Sr. Alcalde responde que no se planteó así, o al menos lo que se entendió fue la petición de retirada del punto del orden del día hasta mayor concreción en las determinaciones reguladoras de prestación de materiales y útiles municipales.

El Sr. Alcalde da lectura ala siguiente propuesta de acuerdo:

ANTECEDENTES:

- Estudio en Comisiones de Hacienda en las que se han realizado diversas consideraciones con respecto a la prestación de maquinarias, útiles y elementos municipales.
- Se considera adecuado regular qué elementos , maquinaria, útiles,,, municipales se van a prestar , procedimiento que se seguirá para ello etc.
- En virtud de lo estudiado en Comisión de Hacienda, se considera la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de determinados precios públicos en lo referente a los precios públicos por la prestación de maquinaria, útiles y elementos municipales, ya que no se pretende cobrar un precio público por ello, sino que será suficiente la prestación de una fianza, cuantía y procedimiento que será posteriormente regulado y aprobado en posterior sesión plenaria .

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA:

- Artículo 325 de la Ley foral 6/1990 de 2 de julio de la Administración Local de Navarra que establece el siguiente procedimiento para la aprobación de las Ordenanzas Municipales. En virtud de ello, La aprobación se ajustará al siguiente procedimiento:
    - – Aprobación inicial por el Pleno de la entidad local
    - _ Información Pública, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios de la entidad del acuerdo de aprobación, por el plazo mínimo de treinta días
    - – Resolución de las reclamaciones y aprobación definitiva por el pleno .

En virtud de todo lo que antecede, se propone a la corporación la adopción del presente acuerdo :

1º.- Aprobar inicialmente las siguientes Modificaciones de Ordenanza Municipal reguladora de determinados precios públicos en el siguiente sentido:

- El apartado referente a PRECIOS PÚBLICOS POR LA PRESTACIÓN DE MAQUINARIA, ÚTILES Y ELEMENTOS MUNICIPALES, será suprimido.
- El epígrafe I referente a personal contenido en el Anexo al apartado de Precios Públicos por la prestación de maquinaria, útiles y elementos municipales, se mantendrá con la siguiente redacción: Se aplicará tarifa por este concepto cuando sea necesario montar , desmontar tablado como consecuencia de solicitud de particulares. Las tarifas a aplicar serán las correspondientes a los sueldos vigentes en el momento de realizar el servicio, teniendo en cuenta horas extraordinarias en su caso, así como la parte proporcional de aportación a seguridad social .
-

2º.- Someter el presente acuerdo a exposición pública en el boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento, con objeto de que los vecinos e interesados legítimos puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

3º.- No obstante, el acuerdo de aprobación inicial pasará a ser definitivo en el caso de que no se hubiesen formulado reclamaciones, reparos u observaciones.

Se somete a votación y es aprobado por unanimidad e l@s presentes

4º.- Aprobación inicial si procede de Ordenanza Reguladora de Prestación de útiles, maquinaria y otros del Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares .

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo :

ANTECEDENTES:

- En virtud de lo acordado en comisión de Hacienda referente a la supresión de cobro de prestación de materiales, útiles etc , se considera necesaria la regulación del procedimiento de prestación y de los útiles que pueden ser prestados , además de la necesidad de concreción de otras cuestiones.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA :

- Artículo 325 de la Ley foral 6/1990 de 2 de julio de la Administración Local de Navarra que establece el siguiente procedimiento para la aprobación de las Ordenanzas Municipales. En virtud de ello, La aprobación se ajustará al siguiente procedimiento:
    - – Aprobación inicial por el Pleno de la entidad local
    - _ Información Pública, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios de la entidad del acuerdo de aprobación, por el plazo mínimo de treinta días.
    - – Resolución de las reclamaciones y aprobación definitiva por el pleno .

En virtud de todo ello, se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobación inicial si procede de Ordenanza Municipal reguladora de Prestación de Materiales y útiles del Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares

2º.- Someter el presente acuerdo a exposición pública en el boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento, con objeto de que los vecinos e interesados legítimos puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

3º.- No obstante, el acuerdo de aprobación inicial pasará a ser definitivo en el caso de que no se hubiesen formulado reclamaciones, reparos u observaciones.

Se somete a votación y es aprobada por unanimidad de l@s presentes.

5º.- Aprobación Si procede de actividades a realizar por el Servicio Municipal de Euskera para ejercicio 2014.

El Sr. Alcalde da lectura al siguiente acuerdo:

ANTECEDENTES:

- Habiéndose incluido en Presupuestos para el ejercicio 2014, en gastos para actividades del Servicio de Euskera una cuantía de 20.886 euros,
- Habiéndose tratado en Comisión de Euskera celebrada en fecha de 3 de Marzo la propuesta presentada por el Técnico Municipal de Euskera, de actividades a realizar por el Servicio de Euskera durante le presente ejercicio 2014.

Se propone a la Corporación la adopción del siguiente acuerdo :

1º.- Aprobar la propuesta de actividades presentada desde la Comisión Municipal de Euskera para el ejercicio 2014.

Umeak/niños	Total / osotara	Usuario /erabiltzailea	Ayuntamiento/Udala
Udalekuak/CAmpamentos	4300	2150	1650
Ongi Etorri/Bienvenida	240		240
Matrícula D eredua/Matrícula Modelo D	300		300
Katalogoa/Catálogo	220		220
Ipuin Txokoa/Cuenta cuentos	790		790
Gazteak/Jóvenes			
Gaztezulo/REvista	261		261
Helduak, gazteak			
Helduen	200		200

matrikulazioa/Matriculación adultos			
Etxepare/Premio Etxepare	342		342
Ze Berri?/Revista Ze Berri	2300		2300
Mintzakide/Programa Mintzakide	1200		1200
Ikastaroak/Cursos	3350	350	3000
Dirulaguntzak/subvenciones	2000		2000
Euskararen eguna/Día del Euskera	2000		2000
Agate Deuna/ SantaAgueda	128	65	63
Euskera Zikloa/Ciclo de Euskera	1300		1300
Merkataritza/Comercio	1350		1350
Erabilera Udalean/Euskera en el Ayuntamiento	70		70
Irakurtze kanpaina/ Campaña de lectura	500		500
Bat aldizkaria/Revista	35		35
Osotara/ Total	**20886**	**2565**	**17821**

2º.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio Municipal de Euskera para sus efectos .

El corporativo D. Ion Mendia considera escaso el dinero que se destina para el Servicio de Euskera. Considera que el número de euskaldunes va en aumento.
El Sr. Alcalde informa que es la propuesta recibida desde el Servicio de Euskera y que efectivamente está de acuerdo personalmente en considerar escasa la partida destinada.

Se somete a votación y es aprobada por unanimidad e l@s presentes.

6º.- Aprobación si procede y a reserva de más datos, apoyo de solicitud de permanencia y continuidad de Mancomunidad de Valdizarbe o en su caso mancomunar en Distrito Foral más servicios .

El Sr. Alcalde introduce el asunto e informa que el borrador del nuevo Mapa Local, planteaba la desaparición de Mancomunidad de Valdizarbe. Tras la petición de que fueran consultados Mancomunidades y concejos afectados , se celebró una reunión con representantes de la Mesa del Parlamento a la que acudió una representación de Mancomunidad de Valdizarbe.
Ante la incertidumbre de los que ocurrirá en el proceso de elaboración / aprobación del Mapa Local, en reunión de Mancomunidad de Valdizarbe , se acordó proponer la adopción de este acuerdo para que los Ayuntamientos se pronunciasen al efecto.

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

ANTECEDENTES:

- Se viene trabajando sobre la Reforma del Mapa Local en Navarra, que supondría considerables cambios en el actual Mapa Local .
- Partiendo de la Propuesta presentada , la Mesa del Parlamento de Navarra realizó una ronda de conversaciones con entidades afectadas por la propia reforma .

- En lo referente y concretamente a la Mancomunidad de Valdizarbe desaparecería la Mancomunidad distribuyéndose los pueblos que la integran entre las Mancomunidades limítrofes.

En virtud de todo ello, se propone a la corporación la adopción del presente acuerdo:

1º.- Apoyar en principio y a reserva de conocer más datos sobre la propuesta de Mapa Local y sus posibles variantes, modificaciones o mejoras, la permanencia y continuidad de la Mancomunidad de Valdizarbe por las siguientes razones:

- La eficacia y adecuación de la gestión que desde la misma se realiza.
- Razones económicas dada su situación saneada y de ausencia de endeudamiento.
- Su cercanía a la localidad y su dimensionamiento, lo que posibilita la correcta intervención de nuestro ayuntamiento en su gestión, con capacidad decisoria y unas relaciones interadministrativas adecuadas a nivel de diálogo y entendimiento.
- Su incidencia positiva sobre el mercado de trabajo local.

2º.- Apoyar en el caso de la Ley del Mapa Local o algún Decreto Foral de desarrollo de la misma así lo establezca, el mancomunar , en el "Distrito Foral Valdizarbe" más servicios como son Deportes, Euskera, Servicios Sociales, mantenimiento y conservación de centros de salud, consultorios médicos, escuelas infantiles o cualquier otra competencia que asuman las Mancomunidades, actualmente competencia de los ayuntamientos.

El corporativo D. Ion Mendia manifiesta que aun posicionándose en contra de la Reforma del Mapa Local, considera que el presente acuerdo no está correctamente ubicado en el tiempo además de no haberse informado de ello a Mancomunidad de Servicios Sociales.

Se somete a votación la propuesta de acuerdo y es aprobada por unanimidad de l@s presentes.

7º.- Aprobación inicial si procede de Modificación de Ordenanza Reguladora de Aprovechamientos Comunales.

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo :

ANTECEDENTES :

- Con fecha de 7 de enero de 2005 se publicó en el Boletín Oficial de Navarra, la aprobación definitiva de la Ordenanza Reguladora de los aprovechamientos comunales de Puente la Reina-Gares.
- Habiéndose realizado recientemente expediente de adjudicación de comunales de este Ayuntamiento, se han detectado en la propia ordenanza algunas carencias o necesidad de concreciones .
- Concreciones que se pretende incorporar a la Ordenanza mencionada una vez tramitada la presente modificación de Ordenanza.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA:

- Artículos 325 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de la Administración Local de Navarra.
- La aprobación de las Ordenanzas Locales se ajustará al siguiente procedimiento:
    - Aprobación inicial por el Pleno de la Entidad Local
    - Información pública, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios de la entidad del acuerdo de aprobación, por el plazo mínimo de treinta días en que los vecinos e interesados legítimos podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.
    - Resolución de las reclamaciones, reparos u observaciones presentadas, y aprobación definitiva por el Pleno.

- Art 325.3 Para la modificación de los reglamento y ordenanzas deberán observarse los mismos trámites que para su aprobación
- Art. 325.2 La aprobación de las ordenanzas reguladoras de los aprovechamientos de los bienes comunales requerirá la votación favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación.

En virtud de todo lo que antecede, se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobación inicial si procede de Modificación de la Ordenanza reguladora de comunales en su artículo nº 17 .

El presente artículo establece que "las permutas de aprovechamiento entre beneficiarios no se permitirán sin la previa solicitud conjunta y conformidad de los interesados y afectados por la misma y autorización del Ayuntamiento. "

Se propone añadir el siguiente apartado al mencionado artículo:

" En el supuesto en que existan lotes que hayan quedado desiertos, también se posibilitará que sean permutados previa solicitud presentada en el Ayuntamiento por los beneficiarios en el plazo de 5 días . En supuesto de que uno de los lotes sea solicitado por más de uno, se realizará sorteo entre los solicitantes. "

2º.- Aprobación inicial si procede de Modificación de la Ordenanza Reguladora de Comunales en su artículo 47. El artículo mencionado establece : Que los que resultaren adjudicatarios definitivos vendrán obligados a constituir , en el plazo máximo de treinta días a la fecha en que le sea comunicada tal adjudicación, fianza , por cualquiera de los medios admitidos, a favor del Ayuntamiento de puente la Reina, por un importe equivalente al veinticinco por ciento del valor total del aprovechamiento adjudicado.

Se propone modificar el importe de la fianza y transcribir la frase en la siguiente manera: " por un importe equivalente a una anualidad del aprovechamiento adjudicado."

3º.- Someter el presente acuerdo a exposición pública en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, con objeto de que os vecinos e interesados legítimos puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

4º.- No obstante, el acuerdo de aprobación inicial pasará a ser definitivo en el caso de que no se hubiesen formulado reclamaciones, reparos u observaciones.

Se somete a votación siendo el siguiente resultado:

- Votos a favor 6 : 4 de Agrupación Puentesina y 2 de Agrupación Ximenes de Rada
- Votos en contra 3 : Bildu

8º.-Aprobación si procede de adjudicación de contrato de ejecución de obras de escollera en Camino de Eunea.

El Sr. Alcalde informa de Instancia presentada recientemente por un vecino y que tiene relación directa con la ejecución de las obras objeto del presente acuerdo. Se propone por parte de alcaldía retirada del orden del día de la propuesta de acuerdo y someter a su estudio la propuesta presentada .

9º.- Notas de Reparo:
Desde Secretaría se da lectura a las siguientes notas de reparo presentadas por Intervención.

NOTA DE REPARO 9

Desde intervención se realiza la siguiente nota de reparo ya que no habría saldo suficiente en las partidas correspondientes ni tampoco en las bolsas correspondientes para realizar el gasto en los casos de las siguientes facturas:

-Auzolan Liburudenda: Fr nº 26536. 181,81€. Libros para biblioteca.
-Navarro Satrustegui S.L.: fr nº A56. 1588,73€. Trabajos realizados en comunales.
-Navarro Satrustegui S.L: fr nº A16.1981,38€.Trabajos realizados en Inurrieta al 50% con la Comunidad de Regantes.
-Animsa: fr nº s139/2013. 459,80€. Expte. Electrónico de procedimientos de padrón.

En ambos casos las partidas ya no tienen crédito y tampoco la bolsa a la que corresponden. Según las bases de ejecución del presupuesto los créditos para gastos se destinaran exclusivamente a la finalidad específica para la cual hayan sido consignados en el Presupuesto General o por sus modificaciones debidamente aprobadas, teniendo carácter limitativo y vinculante. En consecuencia no podrán adquirirse compromisos de gastos en cuantía superior al importe de dichos créditos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar. El cumplimiento de tal limitación se verificará al nivel de vinculación jurídica establecida en el apartado siguiente.
Con carácter general y sin perjuicio de lo establecido en el apartado 3 los niveles de vinculación jurídica, cuantitativa y cualitativa, serán los siguientes:

a) Respecto de la clasificación funcional, el grupo de función.
b) Respecto de la clasificación económica, el capítulo

En este caso las bolsas en las que está establecido el nivel de vinculación jurídica también están sobrepasadas, por tanto no sería correcto reconocer mayor gasto.
Ante esta nota de reparo se solicita al Pleno para que decida si acepta la nota de reparo y se paraliza la tramitación de la contabilidad del gasto o si aún sabiendo lo incorrecto del procedimiento deciden continuar con la tramitación y reconocer dichos gastos para su posterior pago.

En Puente la Reina/Gares a 25 de febrero de 2014.
Se somete a votación siendo el siguiente resultado:

- Votos a favor de continuar con la tramitación del pago 6: 4 de Agrupación Puentesina , 2 de Agrupación Ximenez de Rada
- Abstenciones 3: Bildu

NOTA DE REPARO 10

En el Pleno celebrado con fecha 6 de septiembre de 2013 se acordó por unanimidad fijar una tasa de 22€ por el curso de gimnasia para la 3ª edad.
La nota de reparo que se hace desde intervención es para que conste que no se está aplicando correctamente la tasa, ya que en lugar de cobrar 22€ se están cobrando 20€ y además a los que no son de Puente se les está cobrando 26€, cuando dicha distinción no aparece reflejada en la correspondiente ordenanza.
De la misma manera tampoco se están aplicando las tasas de utilización del Vínculo para exposiciones.

NOTA DE REPARO 1

Intervenidas las fras nº 91 de Noditel 97 S.L. por importe de 300,01€ correspondiente a la adquisición de un teléfono móvil para Alcaldía y la factura nº H021314-13 de Gure Liburuak S.L por importe de 15,20€, debo mostrar mi desacuerdo en la aprobación de dichas facturas, ya que tratándose de una inversión no existe en el presupuesto actual, es decir, presupuesto prorrogado del 2013, una partida con crédito para asumir dichos gastos.
Por tanto, sin existencia de partida no puedo dar por válida la aprobación de dicha factura.

El Sr. Alcalde comenta que sean pagadas las facturas cuando entre en vigor el presupuesto.

Desde Secretaría se da lectura a las siguientes Notas de Reparo y Advertencias desde Secretaría

NOTA DE REPARO SECRETARÍA 1

Desde Secretaría se presenta la presente Nota de Reparo con respecto de la Decisión adoptada en Comisión Municipal de Agricultura en virtud de la cual se acuerda un recálculo de la fianza de la fianza regulada en la Ordenanza Municipal de Aprovechamientos Comunales de Puente la Reina-Gares.

En el artículo 47 de la mencionada ordenanza, reestablece que los que resultaren adjudicatarios definitivos vendrán obligados a constituir , en el plazo máximo d treinta días a la fecha en que le sea comunicada tal adjudicación , fianza por cualquiera de los medios admitidos, a favor del Ayuntamiento de Puente la Reina, por un importe equivalente al veinticinco por ciento del valor total del aprovechamiento adjudicado.

En las resoluciones de adjudicación, debido al acuerdo adoptado en la Comisión Municipal de Agricultura se ha establecido una fianza inferior a la establecido en la ordenanza .

Se informa de ello, y para que así conste a 3 de Marzo de 2014.

ADVERTENCIA DE SECRETARÍA A TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES

Habiéndose tratado en numerosas ocasiones en las Comisiones Municipales de Urbanismo el deteriorado estado de Conservación de Varios edificios de la localidad, se han remitido recordatorios del Deber de Conservación a los Propietarios de las edificaciones. La gran mayoría de los propietarios no han realizado las actuaciones requeridas por el Ayuntamiento.
La Ley Foral 35/2002 de 20 de Diciembre de Ordenación del Territorio y Urbanismo en su artículo 87.1 letra b) establece lo siguiente: Los propietarios de toda clase de terrenos y construcciones , sin perjuicio de los deberes correspondientes a cada clase de suelo, tendrán los siguientes deberes:

" Mantener los terrenos y construcciones en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y habitabilidad según su destino , realizando los trabajos precisos para conservar o reponer dichas condiciones y para dotarles de los servicios que resulten necesarios y exigibles conforme al uso y características del bien"

El artículo 195 de la misma Ley Foral establece lo siguiente: " El Ayuntamiento podrá dictar órdenes de ejecución que obligarán a los propietarios de bienes inmuebles a realizar las obras necesarias para el cumplimiento de los deberes de uso, conservación y rehabilitación y del deber de adaptación al ambiente establecidos en los artículos 87 88 de esta Ley Foral ." El incumplimiento de una orden de ejecución faculta al ayuntamiento para proceder a su ejecución subsidiaria, o para imponer multas coercitivas, hasta doce sucesivas por periodos de un mes. En todo caso, transcurrido el plazo de cumplimiento voluntario derivado de la última multa coercitiva impuesta, la Administración actuante estará obligada a ejecutar subsidiariamente las obras ordenadas, con cargo al obligado.

Entendiendo que habiéndose presentado en este Ayuntamiento denuncias de vecinos al respecto y existiendo peligros de causar daños, se recomienda desde esta Secretaría a actuar cuanto antes y se proceda a utilizar los medios coercitivos y/o ejecución subsidiaria, previamente expuestos y que la Ley posibilita. Todo ello en atención a la responsabilidad patrimonial en que el ayuntamiento pudiese incurrir caso de que ocurriese alguna desgracia.

En Puente la Reina-Gares a 5 de Marzo de 2014.

10º.- Informes de Comisiones Sectoriales.
El corporativo D. Carlos Vélez informa de reunión de Comisión de Euskera . Añade que se está trabajando sobre una programación cultural de la que ya se irá informando conforme se vaya concretando.

El corporativo D. Jesus María Urdiain , presidente de la Comisión de Urbanismo informa de convocatoria de comisión de urbanismo para la próxima semana con el equipo redactor del plan para ya proceder a responder las alegaciones presentadas y que han vuelto a ser examinadas individualmente en la comisión de urbanismo .

11º.- Ruegos y Preguntas

El Sr. Alcalde expone lo siguiente en respuesta a lo manifestado por el corporativo Don Ion Mendia en sesión plenaria de fecha de 8 de Noviembre de 2013. Se incluye en este apartado de ruegos y preguntas aunque se ha manifestado al inicio de la sesión.
" El contrato de Marta terminó cuando el Técnico de Euskera y las administrativas asistieron de forma voluntaria al curso de formación de seguimiento de la página web, La finalización del contrato se aprobó por unanimidad en comisión de hacienda y se informó en Junta de Gobierno.

La renovación de la página web del Ayto surgió después de una reunión organizada por Animsa en la Casa de cultura de Milagro a la que asistimos Susana y yo. En esa reunión se dio información del nuevo Portal que estaba implantando Animsa para las páginas Municipales haciéndolas más dinámicas, versátiles, con más prestaciones y de aprendizaje y manejo más sencillo.
Actualmente la página la atienden , Koldo en la opción en Euskera y Susana en la de Castellano(aunque este última la pueden atender Isabel o Maite si fuese necesario)
Hasta hoy ni Koldo ni Susana han manifestado inconveniente o dificultad alguna para atender la página y cumplir con el resto de sus tareas.

En lo referente a la contratación de los teatros Napae Activa 2013 la contratación la cerró Carlos Vélez. Han tenido una subvención del 50% y descontando los ingresos de taquilla el coste para el Ayto ha sido de 415€ que se pagaron con cargo a la partida de Actividades Culturales . Esta partida tienen un remanente de 3.636,71€ sin utilizar.

No ha existido ninguna partida para adecuación de salas en la Fudación Mena. Se habilitó una partida de 4.300€ para la adecuación del cuadro general eléctrico de todo el edificio y saneamiento y cambio de

cableado en mal estado. Antes de hacerlo se pidió presupuesto, se expuso en comisión de Hacienda y se dio cuenta en Junta de Gobierno para su aprobación.
La sala a la que se alude, la solicitó mediante instancia al ayto , Borja Otxoa en representación de su grupo y como local de ensayo. Como tenían prisa en acondicionar la sala para empezar los ensayos del grupo, se les adjudicó de manera provisional, una situada en planta baja que cumplía sus necesidades y se les advirtió que la adjudicación definitiva se tendría que hacer en comisión de cultura.
Quiero hacer constar que cuando llamé al electricista para solucionar el estado del cuadro eléctrico y del cableado y cuando se permitió el comienzo de limpieza de la sala provisionalmente concedida estuve acompañado del corporativo de Bildu-Gares Gaizka Esparza que en ningún momento mostró desacuerdo con las decisiones que se iban tomando .

En lo referente al estudio de uso de locales de la Fundación Mena por diferentes colectivos, dado que hay varios que los utilizan desde hace años y habiendo más solicitudes de locales en dicho lugar, y a pesar que en los dos años y medio de legislatura no se ha realizado ningún estudio del estado del edificio y su idoneidad o no para ser utilizado, creo que ya va siendo urgente su realización.

Desde la alcaldía, en ningún momento ha existido la intención de menospreciar el trabajo y la responsabilidad del presidente de la Comisión , pero si se tiene esa sensación, los desencuentros muchas veces se solucionan hablando. Aun así, si el Presidente de la comisión decide presentar la dimisión, no tengo otra alternativa que aceptarla .

A lo largo de la exposición , se intercalan las siguientes opiniones de otros corporativos .

El corporativo D. Ion Mendia se queja por considerar que no se contó con él, para la contratación de los teatros, no tenía conocimiento de la cantidad disponible para el gasto .
Por su parte el corporativo D. Gaizka Esparza manifiesta que para cuando él fue con el Sr. Alcalde a la Fundación Mena , los miembros del grupo ya tenía elegida una sala.
Fidel responde en sentido contrario y de que informó de todo en comisión de hacienda y de Gobierno y que su intención es adjudicar locales a los colectivos que lo necesiten. En este sentido tanto El Sr. Alcalde como el corporativo D. Ion Mendia coinciden en la idoneidad de encargar un informe o estudio exhaustivo referente al estado del edificio de Fundación Mena.

El corporativo D. Jesus María Urdiain solicita que las actas de las sesiones plenarias sean remitidas a l@s corporativ@s , en la semana o las dos semana siguientes a la sesión , esto facilitaría la realización de correcciones etc.
El corporativo D. Julián Azcona comenta que la ubicación de los contenedores de basuras , no resulta cómoda para las personas mayores.
El corporativo D. Gaizka Esparza pregunta al Sr. Alcalde acerca de reunión con la empresa Schneider referente a cesión de uso de finca municipal.
Desde alcaldía se informa que no se sabe nada y que aquí no se ha recibido propuesta alguna ni solicitud de reunión al repecto.
El corporativo D. Gaizka Esparza solicita ser informado de ello, en su caso.

12º.- Mociones.

MOCIÓN 1

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente moción a petición de los representantes sindicales.

"ACUERDO EN CONTRA DE LA LEY DE REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL"

La Junta del Personal/Comité de Empresa de esta institución , ante el proyecto de Ley de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local aprobado por el Parlamento Español, ha acordado lo siguiente:

1.- rechazamos la Ley de Reforma de la Administración Local aprobada por el Parlamento, por las siguientes razones:

- Desaparecerán varios servicios, destruyendo empleo público.
- Limita las competencias de ayuntamientos y entes locales, alejando los servicios públicos de la ciudadanía y poniendo en riesgo los Servicios Públicos y la calidad de los mismos.
- Supone la centralización del estado para seguir con su política de ajustes y así tirar para abajo las condiciones laborales. Atenta contra las condiciones laborales del personal de las administraciones locales y elimina en la práctica el derecho a la negociación colectiva.
- Impulsa la mercantilización de los mismos, abriendo la puerta a hacer negocio para las empresas privadas, con servicios básicos.

2.- Reivindicamos el derecho a decidir nuestra propia organización institucional conforme a las necesidades de la ciudadanía de Euskal Herria, con el objetivo de construir unos servicios públicos de calidad para todos/as. Ene ste sentido pedimos a los Gobiernos y partidos políticos de Euskal Herria que aprueben y apliquen una Ley Municipal propia, sin ningún tipo de injerencia externa para los territorios de Hego Euskal Herria.

3.- Rechazamos todos los ataques contra el derecho a la negociación colectiva del personal de la Administración local de Euskal Herria , las impulsadas unilateralmente por esa institución hasta ahora así como las que puedan venir con la aplicación de la Ley , u otras.

4.- Pedimos a esta institución que deje a un lado la política de recortes practicada hasta ahora, que revierta esta situación y que abra un proceso de negociación real para todos/as los/as trabajadores/as de la misma.

5.- Pedimos a esta institución una posición firme contra el proyecto de la Ley de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local , y en ese sentido, que no lo aplique.

6.- Llamamos a los/as trabajadores/as de esta institución a movilizarse en contra de los recortes aplicados en la misma y la mencionada Ley de Reforma de la Administración Local y a favor de abrir un proceso de negociación real, en esa institución.

Se somete a votación siendo el siguiente resultado :

- votos a favor 6: 4 de Agrupación Puentesina 2 de Bildu Gares.
- Votos en contra 1: Ramón Esparza
- Abstenciones 1: Yolanda Tejero

MOCIÓN 2

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente moción

" MOCIÓN MUNICIPAL DE RECHAZO ALA GEOINGENIERÍA EN EL MARCO COMPETENCIAL DE LA AUTONOMÍA LOCAL."

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primero.- desde hace más de una década se están llevando a cabo fumigaciones clandestinas aéreas en nuestra provincia, por aviones fuera de control oficial de radar. Estas fumigaciones se ejecutan en el

marco de programas de geoingeniería orientados a paliar el cambio climático… En realidad consisten en manipular el clima y las comunicaciones globales a través del control de la estratosfera y de la ionosfera para fines militares, prohibido por ley desde 1977.

Segundo.- La manipulación del clima conlleva la capacidad para crear niebla, nubes, lluvia, tormentas , etc, Y también para deshacer la niebla, las nubes, impedir la lluvia , y fomentar la sequía prolongada…provocando la ruptura de los recursos hídricos de un país . Se trata de un arma de control total de los recursos esenciales de un territorio :la alimentación y el agua.

Tercero.- La destrucción de los patrones naturales del clima tiene consecuencias catastróficas para la vida en el planeta, llevándonos a un punto de no retorno. El uso de productos tóxicos en la atmósfera como las sales de aluminio, titanio, bario y torio, de materia orgánica de fibras , o de nanomateriales, intoxican nuestro aire, agua y toda la cadena alimentaria, afectando a nuestra salud. El aluminio y el bario son neurotóxicos y se les relaciona con el alzheimer y el parkinson. También reducen nuestras cosechas y deciman nuestros bosques. Casualmente Monsanto ya vende semillas transgénicas y árboles resistentes al aluminio y al estrés hídrico.

Cuarto.- La manipulación del clima como arma de guerra forma y ha formado parte de la política exterior de los Estados unidos a través de la OTAN y de las Naciones unidas. Y esta siendo llevada a cabo a nivel global desde hace más de una década, sin conocimiento no consentimiento de la población civil, y despreciando el más elemental principio de precaución.

Quinto.- Estos hechos se le ocultan a la ciudadanía impidiendo un debate público que tienen perdido de antemano. Mientras se elabora un marco legal dentro del contexto oficializado del cambio climático que les permitan operar dentro de la legalidad, los gobiernos niegan que estos hechos estén sucediendo. Y los ciudadanos abandonados por las instituciones que deben protegerles como el Estado y el ejército, se ven obligados a tomar su propia defensa.

Sexto.- En consecuencia de todo lo anterior el pasado 8 y 9 de Abril de 2013, la sociedad civil europea llevó la denuncia de estos hechos al Parlamento europeo, habiéndose presentado una petición formal el 13 de Mayo solicitando una investigación independiente al respecto. En esta perspectiva se busca el apoyo social e institucional,-especialmente de los Ayuntamientos-, dentro de su ámbito competencial, para poner fin a estas prácticas ilícitas y destructoras.

Séptimo.- Considerando la gravedad de los hechos aquí expresados, considerando que se están violando derechos fundamentales de los ciudadanos como la seguridad y la salud pública, considerando la petición presentada al Parlamento Europeo el 13 de Mayo de 2013, y sus fundamentos de hecho y de derecho, considerando que esta no es una cuestión ideológica sino de interés general, y haciendo uso de la autonomía municipal prevista en la Carta Europea de Autonomía Local, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del presente

ACUERDO

1.- Rechazar las prácticas de geoingeniería global, y las fumigaciones clandestinas aéreas sobre el territorio municipal, dentro del marco competencial de este Ayuntamiento, de protección de los recursos municipales y de sus vecinos.

2.- Suscribir la petición ante el Parlamento Europeo en sus propios términos, presentada por TErra SOS-tenible, Skyguards y Alternativa el 13 de Mayo de 2013, para que realice una investigación independiente de los hechos denunciados.

3.- Dar traslado a la Mesa y a los Grupos Políticos del Parlamento de la Comunidad Autónoma, a efectos de que haya constancia oficial de esta iniciativa.

4.- Enviar copia de estos acuerdos a la Asociación Promotora de esta iniciativa Terra SOStenible y a su plataforma ciudadana contra la geoingeniería: www.guardacielos.org

Se somete a votación siendo el siguiente resultado:

- Votos a favor 7: 4 de Agrupación Puentesina y 3 de Bildu Gares
- Abstenciones 2: Agrupación Ximenez de Rada

Y sin más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y cuarenta minutos del día reseñado en el encabezamiento, se levanta la sesión por el Señor Alcalde, de lo que se extiende la antecedente Acta y de la que yo, como Secretaria certifico.

12.- Ruegos y preguntas.